

Universidad Nacional de Rto Euarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad relativa al Reglamento de Elección de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados y la necesidad de convocar a elecciones en los Departamentos de Biología Molecular, Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química, Física y Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 1ro. de dicha Resolución, el Consejo Directivo convocará a elecciones de Directores y Consejeros de los Departamentos indicados precedentemente como asimismo fijará el Cronograma Electoral correspondiente.

Que las proclamaciones y designaciones de Consejeros y Directores serán realizadas por el Consejo Directivo en las fechas estipuladas en el Cronograma Electoral.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Convocar oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Consejeros por el Claustro de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular, Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química, Física y Ciencias Naturales de esta Facultad, las que deberán ajustarse al CRONOGRAMA ELECTORAL que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTICULO 2do.- Convocar oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Directores de los Departamentos de Computación, Geología, Matemática y Microbiología e Inmunología, la que deberá ajustarse al CRONOGRAMA ELECTORAL que como ANEXO forma parte de la presente.



Universidad Nacional de Rto Euarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Encomendar a los Directores de los Departamentos indicados en el Artículo 1ro, arbitren las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.: 222

. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

*A.B.

Dr. May de Rage FAGIANO Vicedecano Fes. Cs. Dactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Euarto Fracultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

222

ANEXO

CRONOGRAMA ELECTORAL

• 14/09/15 al 18/09/15 :

- Exhibición de Padrones en las cartelera del

Departamento.

• 23/09/15 y 24/09/15:

- Presentación de listas de candidatos ante la

JUNTA ELECTORAL.

• 28/09/15 y 29/09/15:

- Período de impugnaciones

01/10/15:

- Oficialización de las listas.

• 13/10/15 al 15/10/15 :

- Acto Eleccionario.

15/10/15:

- Escrutinio.

• 29/10/15:

-Proclamación y Designación de CONSEJEROS y de DIRECTORES por el Consejo Directivo

(Reunión Ordinaria).

Dejar establecido que la designación de las Autoridades Electas será a partir del día siguiente del vencimiento que corresponda en

cada caso.

*A.B.

Lic Aleresa de C. QUINTERO Sec. Agazemida de Confexactas Fco-Qcas. y Nat. Dr. Margelo Rau FAGIANO Vicedecano Fed Cs. Exercias Fco-Qcas. y Nat.